

**DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA MIRANDA MARIÑO  
DISTEMM S.A.**

RIOBAMBA, diecinueve de MAyo del dos mil diecisiete

Señor(a)  
MIRANDA MARIÑO GLORIA ELIZABETH

Ciudad.-

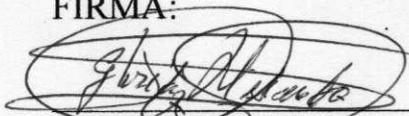
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA MIRANDA MARIÑO DISTEMM S.A., otorgada el día diecinueve de MAyo del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MIRANDA MARIÑO HITLER GONZALO
MIRANDA MARIÑO GLORIA ELIZABETH

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA MIRANDA MARIÑO DISTEMM S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MIRANDA MARIÑO GLORIA ELIZABETH

PRESIDENTE

CEDULA: 0602390510

## DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170601002D02277

Factura No.: 005-002-000063095

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy diecinueve de MAYO del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MIRANDA MARIÑO GLORIA ELIZABETH, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0602390510 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA MIRANDA MARIÑO DISTEMM S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO

Identificación: 0602110561



*Dra. Patty Dillon Romero*  
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 005-002-000063095

20170601002D02277

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170601002D02277**

Ante mí, NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) GLORIA ELIZABETH MIRANDA MARIÑO portador(a) de CÉDULA 0602390510 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PENIPE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. RIOBAMBA, a 19 DE MAYO DEL 2017, (12:43).

GLORIA ELIZABETH MIRANDA MARIÑO  
CÉDULA: 0602390510



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

VELOZ 22-44 ENTRE COLÓN Y ESPEJO  
(A media cuadra antes de la catedral)

(03) 2963 - 894  
09 95 42 75 96

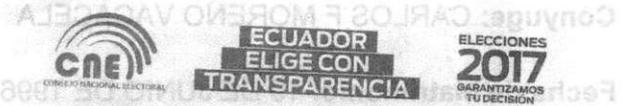
notaria2riobamba@hotmail.com



Número único de identificación: 0602390510  
 Nombre del ciudadano: MIRANDA MARIÑO GLORIA ELIZABETH  
 Condición del ciudadano: CIUDADANO



P



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 PRESIDENTE

IMPJGM.MJ